

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DISC GOLF AEDG**

El Campeonato de España de Disc Golf AEDG es una competición que consiste en un único evento mediante el que se determina el campeón de España de las diferentes categorías.

La competición oficial de ámbito estatal y carácter profesional ‘Campeonato de España de Disc Golf AEDG’ tanto en su organización como en su desarrollo se regirá, específicamente, por las presentes Normas Regulatoras y Bases de Competición, ello sin perjuicio de lo dispuesto en las normas y reglamento PDGA.

Cualquier pregunta debe dirigirse a: [aedg@aediscgolf.es](mailto:aedg@aediscgolf.es)

1. NOMBRE OFICIAL DE LA COMPETICIÓN	2
2. FECHA DEL EVENTO	2
3. ORGANIZADOR	2
4. CAPACIDAD DEL EVENTO	3
5. REGISTRO EN EL EVENTO	3
5.1. CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO	3
5.2. CUOTA DE REGISTRO	4
5.3. PLAZO DE REGISTRO	4
6. ASIGNACIÓN DE PLAZAS	4
6.1. LISTA DE ESPERA	4
7. ELEGIBILIDAD DE UN JUGADOR	5
7.1. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	5
8. REQUISITOS DE LOS CAMPOS	5
8.1. NÚMERO DE CAMPOS	5
8.2. NÚMERO DE HOYOS Y CANASTAS	5
8.3. MAPA DEL RECORRIDO	5
9. FORMATO DE JUEGO	6
9.1. REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE JUGADORES EN LAS RONDAS (CORTES)	6
9.2. FINALES	6
9.3. EMPATES	6
10. REGLAS	7
11. ÁRBITROS	7
12. CATEGORÍAS	7
13. PREMIOS	8

## 1. NOMBRE OFICIAL DE LA COMPETICIÓN

El nombre oficial de la competición es 'Campeonato de España de disc golf AEDG', y así deberá ser mencionada en cualquiera referencia que se haga a la misma por parte de los clubes organizadores de los eventos que formen parte del tour.

## 2. FECHA DEL EVENTO

El Campeonato de España se celebra el primer fin de semana de octubre, pudiendo variar según circunstancias justificadas.

La fecha debe ser aprobada por la Asamblea General de socios del año anterior al del evento.

La fecha será publicada por la Junta en la web de la AEDG.

## 3. ORGANIZADOR

Sólo los clubes socios AEDG pueden organizar el campeonato de España de disc golf AEDG.

Los clubes interesados en organizar el evento deberán enviar un proyecto a la AEDG durante la temporada anterior.

El plazo de presentación de proyectos para organizar el Campeonato de España está siempre abierto y se cierra el 15 de noviembre del año anterior.

Los proyectos deberán ser enviados a la siguiente dirección: [aedg@aediscgolf.es](mailto:aedg@aediscgolf.es)

La Junta estudiará los diferentes proyectos y publicará el fallo lo antes posible.

Son competencia del club organizador las siguientes acciones:

- Elegir al Director de Torneo, el TD.
- Elegir al asistente del torneo (TD Assistant).
- Registrar el torneo en la PDGA.
- Organizar el registro.
- Gestionar la lista de espera de acuerdo a los criterios recogidos en este documento.
- Publicar el recorrido del campo y la información necesaria.
- Publicar los premios antes del torneo.

Son competencia del director del torneo las siguientes acciones:

- Determinar la configuración del campo y publicarlo antes del inicio del torneo.
- Determinar los hoyos de desempate y los hoyos de la final y publicarlos antes del inicio del torneo.
- Reportar los incidentes ocurridos y el resultado del torneo a la PDGA (TD report).
- Decidir el método de anotación de los resultados..

#### **4. CAPACIDAD DEL EVENTO**

El campeonato de España tendrá una capacidad de, al menos 72 plazas en total.

La capacidad de las distintas categorías se determinará considerando los jugadores de la temporada anterior, (por ejemplo atendiendo al censo, o atendiendo al campeonato de España, o atendiendo a los jugadores activos en las competiciones AEDG).

Tras el cálculo inicial se podrán ajustar las plazas para proteger la capacidad de las categorías.

Como recomendación se plantea buscar múltiplos de 4 para facilitar la formación de grupos en rondas 2 y 3 permitiendo evitar grupos mixtos en caso de agotar la capacidad del evento.

La capacidad inicial de cada categoría será publicada en la web AEDG cada temporada antes de la apertura del registro.

#### **5. REGISTRO EN EL EVENTO**

La inscripción en la competición tiene carácter voluntario por parte del jugador y su formalización implica la sujeción voluntaria de carácter especial a los Estatutos, Reglamentos, Normas de Competición y demás normativa válidamente adoptada por la AEDG de acuerdo con la legislación vigente, así como la establecida en los protocolos sanitarios y de otra índole que, en su caso, sean de aplicación.

La inscripción de un jugador en la competición sólo podrá ser aceptada por el director del torneo y convertirse en 'jugador del evento' cuando el participante cumpla previamente con todos los requisitos vigentes establecidos legal y reglamentariamente para la participación en el Campeonato.

El registro en el Campeonato de España se formalizará a través de la página del evento en la forma que el Director de Torneo determine. El enlace a la web del evento y a la página de registro estarán disponibles en la página de la AEDG.

A las solicitudes realizadas on-line se les asignará la fecha y hora en la que se recibió la inscripción. Esta marca servirá para asignar plazas a un jugador antes que a otro en caso de tener el mismo rating (ver punto 6 asignación de plazas).

La publicación de la lista de preinscripciones y de la lista de espera en pdga.com y/o en la página oficial del torneo es obligatoria para todos los eventos y debe actualizarse al menos una vez por semana.

Únicamente los jugadores que han pagado la cuota de inscripción deberían ser los publicados en la lista de participantes del torneo.

### **5.1. CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO**

Un jugador no estará registrado oficialmente en un evento hasta que su cuota de inscripción sea recibida y confirmada por el evento.

Tras el cierre del registro los jugadores dispondrán de un plazo extra de 3 días (72 horas) para pagar y confirmar su plaza. En caso de no confirmar en tiempo y forma, estas plazas quedarán liberadas.

El director de torneo podrá disponer de las plazas liberadas para ofrecerlas a los jugadores en lista de espera.

Los jugadores en lista de espera, tras ser notificados, dispondrán de 48 h para confirmar su plaza mediante el pago correspondiente antes de que quede liberada y pueda ser ofrecida a los siguientes jugadores en la lista de espera.

### **5.2. CUOTA DE REGISTRO**

La cuota de inscripción en el Campeonato de España de disc golf AEDG no deberá superar los 30 €.

En caso de que el club organizador quiera aumentar esta cuantía deberá solicitarlo, previa justificación, a la Junta AEDG quien podrá o no aprobar dicho incremento.

La cuantía será determinada por el club organizador.

### **5.3. PLAZO DE REGISTRO**

Apertura del registro: el registro se abrirá el segundo martes de agosto coincidente con la fecha de actualización del rating PDGA.

El registro se cerrará 1 mes (30 días) antes del primer día de evento.

## **6. ASIGNACIÓN DE PLAZAS**

Las plazas disponibles en una categoría serán asignadas a los jugadores elegibles y registrados en esa categoría en tiempo y forma en orden descendente del rating PDGA que los jugadores tenían en la fecha de inscripción (coincidente con el rating publicado el 'segundo martes de agosto').

El rating de aquellos jugadores sin membresía PDGA o con membresía inactiva en la fecha de apertura del registro será 0.

### **6.1. LISTA DE ESPERA**

El reparto se hará de forma proporcional al tamaño de las diferentes listas de esperas, y no de la capacidad de la categoría. De esta forma las categorías con mayor cantidad de jugadores en lista de espera dispondrán de prioridad.

## **7. ELEGIBILIDAD DE UN JUGADOR**

Todos los miembros de pleno derecho de la AEDG son elegibles para competir en cualquier categoría para la cual cumplan los requisitos PDGA basándose en su clase, edad, sexo e índice de juego (rating) siempre y cuando cumplan los siguientes **requisitos adicionales** para esta competición.

### **7.1. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

Los participantes tendrán la consideración de 'jugador elegible' toda vez que cumplan con todas las condiciones siguientes.

- El participante debe de estar inscrito en un club español o extranjero.
- Si el participante está inscrito en un club español, el club debe de haber abonado la cuota anual federativa de la Asociación Española de Disc Golf (A.E.D.G.) y el participante debe de estar en la lista de miembros que el club envía a dicha Asociación antes del registro de dicho jugador.
- El participante debe de tener pasaporte español o haber residido en España los dos últimos años.
- El participante deberá estar en posesión de al menos uno de los siguientes documentos:
  - Documento nacional de Identidad Español,
  - pasaporte español,
  - tarjeta de residente (no comunitarios) o
  - permiso de Residencia pertinente.

## **8. REQUISITOS DE LOS CAMPOS**

### **8.1. NÚMERO DE CAMPOS**

No existe limitación al respecto del número de campos en los que se debe celebrar el campeonato.

### **8.2. NÚMERO DE HOYOS Y CANASTAS**

Los campos deberán tener al menos 18 canastas y 18 salidas de material diferente al terreno natural, con una superficie plana suficiente para realizar con total seguridad el primer lanzamiento de cada hoyo.

### **8.3. MAPA DEL RECORRIDO**

Se deberá publicar un mapa de campo con los pares y distancias de cada hoyo. Deberá contener toda aquella información necesaria para comprender el hoyo: los O.B., mandos y demás características propias en cada caso.

El mapa de campo debe hacerse público al menos 1 semana antes a la celebración del evento.

## **9. FORMATO DE JUEGO**

El evento se disputará en formato a 54 hoyos, distribuidos en 3 rondas, y una final de 9 hoyos:

- Primera Ronda: 18 hoyos del campo. Sábado, por la mañana.
- Segunda Ronda: 18 hoyos del campo. Sábado, por la tarde.
- Tercera Ronda: 18 hoyos del campo. Domingo, por la mañana.
  
- Final (top 4 y empates): 9 hoyos, a determinar, del campo. Domingo.

El número de hoyos podrá incrementarse con el objeto de facilitar el flujo de juego, previa solicitud a la Junta AEDG.

### **9.1. REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE JUGADORES EN LAS RONDAS (CORTES)**

El número de competidores no se podrá reducir (corte) en ninguna de las 3 rondas que conformen los 54 primeros hoyos, debiendo mantenerse el número inicial de participantes.

Se producirá, en cada categoría, un corte tras los 54 primeros hoyos limitando cada categoría a los 4 primeros clasificados más aquellos jugadores empatados, quienes jugarán una cuarta y última ronda: la final.

### **9.2. FINALES**

Todas las categorías celebrarán una final de 9 hoyos a disputar entre los 4 jugadores con mejor puntuación tras los 54 hoyos del evento.

Los 9 hoyos de la final serán determinados por el Director del Torneo.

Los hoyos de las finales deben ser publicados y anunciados antes del inicio del torneo.

### **9.3. EMPATES**

Entre rondas, mientras los grupos se están configurando, se deberán resolver los empates. El jugador con el tanteo más bajo en la última ronda tendrá el ranking más alto cuando se establezcan los nuevos órdenes de salida.

Cuando haya empate en el tanteo más bajo en todas las rondas previas, el empate será resuelto con el número más bajo de socio en la PDGA recibiendo éste el ranking más alto. En caso de que el empate suceda entre jugadores sin número de socio en la PDGA, se utilizará el orden alfabético por apellido.

Tras los 54 hoyos iniciales, los empates en las primeras 4 plazas se tendrán en cuenta para las finales, clasificando los 4 jugadores con mejor puntuación y aquellos jugadores empatados en la posición más baja de cualquiera de estos 4 jugadores.

En caso de haber 1 o más empates en cualquiera de las 3 primeras posiciones de cualquier categoría (posiciones de podio) tras los 63 hoyos (54 + final) se celebrarán desempates en formato muerte súbita (Match Play) entre los jugadores empatados.

La muerte súbita comenzará, siempre que sea posible, en el mismo campo que la ronda anterior en el hoyo número uno, a menos que el Director de Torneo designe un campo, hoyo o serie de hoyos diferente antes del comienzo del torneo.

Los hoyos de desempate deben ser publicados y anunciados antes del inicio del torneo.

## 10. **REGLAS**

Todos los participantes del torneo son personalmente responsables de seguir todas las reglas actuales y aplicables de la PDGA durante toda la duración del evento.

## 11. **ÁRBITROS**

Únicamente el Director de Torneo y aquellos Árbitros Certificados designados por el DT se considerarán Árbitros del Torneo.

El club organizador deberá publicar la lista de árbitros designados para el evento antes del inicio del torneo.

Las decisiones reglamentarias durante un evento serán tomadas únicamente por estos Árbitros, a no ser que sean decisiones permitidas en el reglamento para ser tomadas por los grupos o los propios jugadores.

Todo Árbitro de Torneo debe llevar siempre consigo una copia del reglamento específico del torneo/campo y las Reglas Oficiales de Disc Golf y el Manual de Competición.

Aquel Árbitro de Torneo designado para un evento que además compita en el mismo, no podrá arbitrar en su categoría a no ser que sea en capacidad de miembro de un grupo de juego tal y como indica el reglamento.

## 12. **CATEGORÍAS**

Las categorías ofertadas en el campeonato de España serán las siguientes.

CATEGORÍA PDGA		CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	
Código PDGA		Edad	Género
MPO		Todas las edades	Todos
FPO		Todas las edades	Femenino
MP40		Cumplen 40 o más en el año del evento	Todos
MP50		Cumplen 50 o más en el año del evento	Todos
Código PDGA		Edad	Género
MJ18		< 19 en el año del evento	Todos

### 13. PREMIOS

El campeonato de España de Disc Golf es una competición de tipo 'trophy-only' donde los premios entregados no serán en ningún caso dinero en efectivo.

El valor de los premios (payouts) deberá ser publicado antes del inicio del torneo.

**FIN**